



**ORDEN de 28 de enero de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se denuncia el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del Curso de Derecho Aragonés, suscrito con fecha de 27 de junio de 1990.**

Inscrita en el Registro General de Convenios con el núm. 2013/4/0001 la denuncia del convenio de colaboración suscrito, con fecha 27 de junio de 1990, por el Presidente de la Diputación General de Aragón y el Catedrático del Derecho del Trabajo y Director de la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada denuncia, que figura como anexo de esta orden, en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 28 de enero de 2013.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**

Anexo:

**ACUERDO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN POR EL QUE SE DENUNCIA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE DERECHO ARAGONÉS, SUSCRITO CON FECHA DE 27 DE JUNIO DE 1990**

Por Decreto 65/1990, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón se crea en el seno del Instituto Aragonés de Administración Pública la "Cátedra de Derecho Aragonés José Luis Lacruz Berdejo" para impulsar y fomentar la enseñanza y la investigación en las áreas del Derecho aragonés, tanto público como privado. En este decreto, se prevé la formalización de un convenio de colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de un curso de especialización en Derecho Aragonés, de carácter periódico.

Para dar cumplimiento a esta previsión del Decreto 65/1990 citado, desde el 27 de junio de 1990 se encuentra vigente el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza para el fomento de la especialización, el conocimiento y el estudio del Derecho Aragonés que se ha materializado en la celebración anual del Curso de Derecho Aragonés.

En la línea de colaboración marcada el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública (integrado en el Departamento de Hacienda y Administración Pública, de acuerdo con el artículo 18 del Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece su estructura orgánica), ha participado económicamente en el sostenimiento y viabilidad de las sucesivas ediciones del Curso de Derecho Aragonés.

Sin embargo, la actual coyuntura económica y el planteamiento presupuestario que rige nuestro entorno impiden un compromiso con la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza de duración indeterminada. Por ello, el Gobierno de Aragón procede a la denuncia del convenio de colaboración, previa comunicación al Director de la Escuela de Práctica Jurídica.

Ello no obstante, el Gobierno de Aragón considera pertinente mantener una colaboración a futuro para lo cual propone que, anualmente, y una vez constatada la necesidad y oportunidad de instrumentar la colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza para impulsar la organización del Curso de Derecho Aragonés, se acuerden los términos en que se desarrollará la misma en un nuevo convenio de colaboración.

Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el artículo 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro Ge-



neral de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, procede la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” de la denuncia del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del Curso de Derecho Aragonés, suscrito con fecha de 27 de junio de 1990.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión de 8 de octubre de 2012, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.— Denunciar el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del Curso de Derecho Aragonés, suscrito con fecha de 27 de junio de 1990.

Segundo.— La presente denuncia del convenio de colaboración se hará constar en el Registro General de Convenios y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.